ORD. 2019-391

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., marzo 22 de 2022 al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandada interpuso recurso de apelación contra el auto tuvo por no contestada la demanda. Sírvase Proveer-.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Observado el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada que obra a folio 152 , contra el auto de fecha 10 de marzo de 2022 por medio del cual se tuvo por no contestada la demanda, y como quiera que se interpuso dentro de termino, el Despacho lo concede ante el H. Tribunal Superior – Sala Laboral en el efecto devolutivo-.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy **Marzo 25 de 2022**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 047

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria